

**Marco Antonio Cortés Guardado
y Víctor Alejandro Espinoza Valle
(coordinadores), 2009. *México
después: las reformas postelectorales.*
México: Ediciones Eón/ Universidad
de Guadalajara, 277 páginas.**

EDMUNDO JACOBO MOLINA*

269

La erosión paulatina del régimen de partido hegemónico en México ha sido clasificada por los estudiosos de las transiciones a la democracia, como un proceso prototípico de democratización por la vía electoral. Esta clasificación es ilustrativa del esfuerzo progresivo que significó establecer los fundamentos de una competencia libre y equitativa en nuestro país y, sobre todo, de la absoluta centralidad que las diversas reformas electorales han tenido en la construcción del sistema democrático.

La reforma constitucional y legal 2007-2008, que constituye el punto de partida de todos los ensayos reunidos en *México después. Las reformas postelectorales*, significó la última expresión de este proceso gradual de construcción institucional, una operación legislativa de gran envergadura para atender los problemas que se gestaron a lo largo de una década.

México después es una contribución valiosa y original al estudio de esa reforma, la más controversial del proceso de evolución del sistema electoral. Nunca antes se pusieron en tela de juicio, a tal grado, los méritos de una modificación al sistema electoral; nunca antes las

* Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
<edmundojacobomolina@ife.org.mx>

autoridades electorales debieron implementar una reforma en un contexto de turbulencia y objeción similar, lo que es, sin duda, un síntoma revelador de los intereses que rodeaban al marco legal previo y que se vieron afectados al echarse a andar el nuevo modelo.

La obra tiene varios méritos que deseo resaltar. En primer lugar, es valiosa por la diversidad de aspectos que aborda y enriquecedora por las múltiples perspectivas y enfoques que se presentan. De forma correcta, la reforma no se estudia aisladamente, como un suceso excepcional y descontextualizado, sino como parte de esa secuencia reformista progresiva que ha sido el sello distintivo de la transición mexicana.

Es, además, un libro de plena actualidad, que arroja luz sobre los avances en materia electoral y sobre la agenda vigente de nuestro sistema político electoral. En él se incluyen tanto planteamientos teóricos, sólidamente argumentados, como el análisis de eventos muy concretos, localizables en tiempo y en espacio.

Esta fluctuación entre lo abstracto y la narración de episodios focalizados, esto es, el estudio de la reforma desde la óptica de las entidades federativas, es un gran acierto de los coordinadores del libro. Es valioso y necesario adentrarse en la dinámica del cambio político en el nivel local, pues es en ese nivel donde el avance de las instituciones democráticas enfrenta, con frecuencia, las mayores resistencias. Los ensayos regionales se van hilando con el contexto nacional del sistema electoral mexicano y señalan problemas concretos de las legislaciones, al tiempo que proporcionan elementos para comprender los procesos de cambio institucional en el nivel estatal y municipal.

Los datos que se proporcionan dan cuenta del fenómeno fundamental: la pluralidad ha sentado sus reales en la vida política mexicana, en todos los niveles. Las reformas electorales han actuado a la vez como causa y efecto de ello: como bien señala Leonardo Valdés Zurita en su ensayo, hemos tenido dos motores en los cambios políticos: el pluralismo, por un lado, y las reformas electorales, por el otro.

Por su parte, Carlos González Martínez, experto en asuntos electorales, analiza ampliamente los contenidos y alcances de la reforma electoral federal 2007-2008. Su ensayo hace un repaso analítico de cada uno de los artículos constitucionales modificados a causa de la reforma electoral. El cuadro que incluye ayuda mucho a comprender los ámbitos de impacto de esta última reforma.

El autor destaca el cambio cualitativo en los medios de comunicación y la introducción de la exclusividad del IFE en la administración de los tiempos oficiales en radio y televisión; lo que derivó, a su vez, en un régimen de “procedimiento especial sancionador” para hacer cumplir el nuevo articulado sobre propaganda electoral. El nuevo modelo de comunicación política electoral fue, sin duda, el centro vital de la obra de reforma y reforzó poderosamente el carácter nacional del instituto.

Los alcances y límites de la reforma electoral 2007-2008 también son analizados por Luis Eduardo Medina Torres, quien pone especial atención en el nuevo modelo electoral y hace énfasis en que el modelo de comunicación electoral es un paradigma común y recurrente en Europa. Otro tema de interés que aborda Luis Eduardo es el concepto de judicialización de la política electoral. Cabe aquí hacer una reflexión sobre el rol del IFE como impartidor de justicia en materia de radio y televisión. El procedimiento especial sancionador, diseñado como un mecanismo de justicia expedita, ha involucrado al IFE en una dinámica sin precedentes. Este punto de la reforma probablemente merezca una revisión a futuro.

Un ensayo interesante por la manera en que enfoca el problema de la libertad de expresión, es el de María Eugenia Valdés Vega. Ella demuestra que, lejos de invalidar la libertad de expresión, lo que hace la reforma es regularla para evitar desequilibrios catastróficos en la propaganda de los partidos políticos.

Por su parte, Luis Antonio Corona Nakamura reflexiona alrededor del tema de la democracia directa en México. Su ensayo penetra en las prácticas de la participación ciudadana, entre las que destacan la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito, algunas de las cuales ya están incorporadas en algunas leyes locales. En este volumen, pues, hay también una reflexión sobre los confines de la participación ciudadana en el proceso político, y sobre los posibles mecanismos para reforzarla. La inclusión de nuevas formas de participación ciudadana merece explorarse, pero, en cualquier caso, la institucionalización de un sistema de partidos es un componente vital para que el régimen democrático se asiente, afiance y consolide. Por ello, como resalta el autor, es importante ser cuidadosos en los términos de las propuestas y concebirlas como complementos al sistema representativo.

Una importante aportación al libro por parte de miembros de la Junta Local del IFE en Guanajuato y de algunas Juntas Distritales de la misma entidad, lo constituye el ensayo sobre la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en el Ámbito Electoral. Se trata de un trabajo lúcido y bien planteado, ya que el tema por sí mismo es complicado, toda vez que contiene algunos conceptos y considerandos sumamente especializados.

El ensayo de Rafael Morales Ramírez, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es especialmente rico y significativo, por la discusión en torno al federalismo electoral. Esta visión federalista implica un valor sustantivo en la medida en que ajusta las variables nacionales del sistema político electoral a las condiciones propias de cada región, lo que hace más viable el régimen democrático.

A partir de esta parte de la obra, se desarrollan los trabajos sobre los modelos, sistemas y regímenes de entidades federativas como Baja California y Coahuila, cuya comparación analítica es realizada por Alejandro Monsiváis Carrillo. Más delante, Juan Poom Medina estudia el caso de Sonora y su reforma electoral de 2008. El caso de Nayarit, donde por primera vez se establece la elección directa de los regidores, lo desarrollan Jorge Ignacio Peña y Sergio López. El sistema electoral del Estado de México es estudiado por Eduardo Rodríguez, así como el de San Luis Potosí, por parte de Patricio Rubio Ortiz. La obra termina con la investigación del sistema electoral de Guanajuato, a cargo de Luis Miguel Rionda Ramírez.

Es innegable que el desarrollo de las ciencias sociales en el ámbito electoral mexicano es parte ya de la madurez de nuestra propia democracia y de la amplia libertad de opinión y expresión de la cual hoy gozamos todos los mexicanos. La crítica con base argumental, las opiniones certeras y las propuestas sustentadas son elementos fundamentales para que México logre cada vez mejores sistemas y estabilidad en el poder político.

Finalmente, me gustaría hacer una reflexión a futuro sobre el tema central que recorre esta obra. Me refiero a las fortalezas y debilidades del arreglo institucional que se construyó en la reforma electoral. Los procesos locales celebrados hasta ahora y la elección federal han significado la prueba de fuego para las nuevas disposiciones y creo, pese a los detalles y problemáticas que sin duda han de solventarse, que

el modelo de competencia democrática ha probado su viabilidad y su fortaleza.

La reforma, y en particular el modelo de comunicación política que trazó, ha sido objeto de diversas críticas e impugnaciones; sin embargo, se trata, a mi juicio, de un avance fundamental en la vida electoral del país y de una apuesta que ha probado su éxito. El nuevo modelo de comunicación, que se funda en la administración centralizada en el IFE del acceso a los medios electrónicos en materia electoral, ha permitido disminuir considerablemente los costos de las campañas mexicanas, lo que se trataba de una extendida demanda ciudadana.

No es una cosa menor que se haya desactivado el flujo de enormes sumas desde el erario público —a través del financiamiento público a los partidos políticos y las campañas— para la compra de espacios en los medios electrónicos. El presupuesto público se ha ahorrado alrededor de tres mil millones de pesos por concepto de pagos de propaganda electoral.

Pero, además, el modelo ha redefinido los vínculos entre el poder político y otros grupos de poder, otorgando al Estado control sobre su patrimonio en el espacio radioeléctrico y optimizando su uso. Éstas son virtudes a resaltar de la reforma electoral. La presencia de las opciones políticas en esos intermediarios que son la radio y la televisión es ahora resultado de un mecanismo significativamente menos oneroso; pero no sólo eso, también más diáfano, de mayor certeza, que da un trato igualitario a los partidos y claramente especificado en la ley. Nuestro sistema de publicidad electoral es más equitativo y autónomo frente a intereses privados y poderes de hecho.

Bajo el nuevo arreglo, los partidos políticos y las autoridades electorales pudieron acceder a los medios de comunicación electrónica sin cargo al erario; y los votantes, por su parte, pudieron conocer las alternativas en competencia. El IFE tiene ahora la tarea de aplicar con firmeza y diligencia las normas explícitas que regulan la actividad de un nuevo grupo de actores, que son los concesionarios y permisionarios de radio y televisión de todo el país.

La experiencia ha mostrado que la reforma electoral tiene algunas áreas de oportunidad y que puede perfeccionarse. Pero ello no significa renunciar a la piedra angular de la reforma, que es un modelo de co-

municación más equitativo y racional. Ha sido un avance más de esa construcción progresiva de nuestro sistema democrático.

México después: las reformas postelectorales nos demuestra que la construcción de sistemas libres y equitativos de competencia política es un proceso gradual y complejo. Nuestro país ha avanzado un largo trecho en ese sentido y ha ido adaptando su estructura institucional conforme la realidad política lo ha demandado. Este libro que hemos reseñado es una excelente prueba de que la democracia mexicana es un régimen vivo, lleno de retos y de posibilidades. En ese contexto, es fundamental recoger las lecciones que nos ha dado la experiencia y mantener el debate público, el diálogo crítico, informado y vigoroso. *México después* contribuye significativamente a ello.